



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla
Sala Primera de Decisión Civil-Familia

ASUNTO: TUTELA PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN: 08001221300020230002100 (T-00021-2023)
ACCIONANTE: JANETH GONZALEZ CABRERA
ACCIONADOS: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se concede la impugnación presentada por la accionante contra el fallo de tutela de primera instancia adiado 15 de marzo del 2023, proferido por esta Corporación.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se remita inmediatamente el expediente digital a la Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Civil, a través del canal establecido para tales fines, con el objeto de que se surta la impugnación.

Notificar por el medio más expedito esta decisión a los sujetos de la acción constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YAENS CASTELLÓN GIRALDO
Magistrada

Yaens Lorena Castellon Giraldo

Firmado Por:

Magistrado
Sala 005 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47bdaed334b9c3cc180de85893c29c134e72e38bf5f0c4080ce18cea515d92d2**

Documento generado en 22/03/2023 02:50:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>